

# CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12  
 Versión: 1  
 Fecha: 19/10/2015  
 Página 1 de 2

<b>CLASE DE CONCURSO:</b>	Convocatoria Pública
<b>MEDIOS DE DIVULGACIÓN:</b>	Página web: <a href="http://www.corpoquajira.gov.co">www.corpoquajira.gov.co</a> Cartelera de la Institución

## EMPLEO POR PROVEER

<b>DENOMINACIÓN:</b>	Profesional Especializado	<b>No. DE CARGOS</b>	1
<b>CÓDIGO</b>	2028	<b>GRADO:</b>	15
<b>Nivel:</b>	Profesional		
<b>Salario:</b>	\$ 3.544.426		
<b>UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA</b>	LUGAR DE TRABAJO		
Subdirección de Autoridad Ambiental	Riohacha		

### INSCRIPCIONES

<b>Indicar el Lugar</b>	<b>Fechas del</b>	<b>11/Agosto/2016</b>	<b>Publicación de Admitidos y no Admitidos</b>
Ventanilla Única	<b>Hasta</b>	18/Agosto/2016	19/Agosto/2016
	<b>Horario</b>	8:00 am a 4:00 pm	

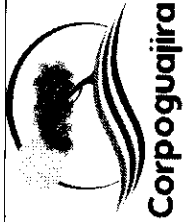
### Observación: Vacante Temporal

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	% MÍNIMO APROBADO
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 40	40
ENTREVISTA		0 a 30	30

FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO
<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>	005
11	08	2016	

### FUNCIONES

1. Evaluar estudios de impacto ambiental y demás instrumentos de control y manejo ambiental que conlleven a la ejecución de obras que tengan que ver con el mejoramiento de manejo y tratamiento de agua, saneamiento básico y protección de márgenes, en el área de jurisdicción de la Corporación.
2. Atender peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias presentadas por las diferentes comunidades, relacionadas con manejo inadecuado de aguas, deficiencias en la protección de márgenes e impactos por problemas de saneamiento básico.
3. Realizar evaluación y control técnico de las obras que ejecuta la Corporación, en materia de agua potable, saneamiento básico y protección de márgenes.
4. Emitir conceptos técnicos que permitan otorgar o negar una solicitud de Licencia Ambiental, permiso de ocupación de cauce, prospección y/o exploración de aguas superficiales y subterráneas, concesiones de Agua, aprobación o modificación de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, igualmente en la atención de PQRSD relacionadas con la naturaleza del cargo.
5. Contribuir con los procesos de Educación Ambiental suministrando información y mecanismos para el ahorro y uso eficiente de aguas, manejo adecuado de los ríos y demás aguas superficiales y la protección de márgenes, para garantizar el cumplimiento de la norma.
6. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida ante su jefe inmediato
8. Ejercer la supervisión de convenios y/o contratos en los que sea designado por el Director General.
9. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario.
10. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.
11. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
12. Cumplir con los procesos y procedimientos de su competencia en el Sistema Integrado de Gestión.
13. Las demás funciones inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales y



# CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

REQUISITOS	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Ingeniería: Civil, Agrícola, Agronómica, Ambiental, Sanitaria o Química; y título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p><b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b></p>	
1	<p>Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se referirán a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p>
2	<p>Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: <a href="http://www.corpoaguajira.gov.co">www.corpoaguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.</li> <li>- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.</li> <li>- Constancia de experiencia laboral, con las siguientes información: razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.</li> </ul>
3	<p>No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.</p>
4	<p>Toda certificación que no contenga información solicitada, <b>no se tendrá en cuenta</b> dentro del concurso.</p>
5	<p>El proceso de selección no conlleva derechos de Carrera Administrativa, ni se encuentra en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios</p>
6	<p>En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.</p>

reglamentarias o por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales

**CONOCIMIENTOS BÁSICOS:**

- Evaluación del Impacto Ambiental.
- Contratación Pública.
- Uso y Aprovechamiento del recurso hídrico
- Normatividad Ambiental
- Sistemas de Gestión de Calidad
- Manejo de herramientas informáticas

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.

**CLAUDIA CECILIA ROBLES NÚÑEZ.**  
Secretaría General.